Viche, 13 de julio del 2020.

CONVOCATORIA ORDINARIA

Sr. Alirio Peralta Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, con uso de la facultad del COOTAD, ART. 318.-Convocatorias Ordinarias. Las Juntas Parroquiales Rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos. La convocatoria del Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

En cumplimiento del COOTAD les invito a participar de esta reunión ordinaria, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Comisiones
- 5) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 6) Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 7) Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 8) Inicio contractual para la contratación de la consultoría para la elaboración de proyectos del GAD Parroquial de Viche.
- 9) Análisis y resolución del Oficio N° 02 presentado por el vocal Richar Solórzano.
- 10) Asuntos Varios.
- 11) Resoluciones.

Fecha: Miércoles, 15 de julio del 2020. Lugar: Sala de Sesiones del GADPRV.

Hora: 14H00 PM

Sr. Alirio Peretta Rodriguez PRESIDENTE DEL GADP DE VICHE Alexander Zambrano Villagómez
SECRETARIO

RECIBIDO POR:

Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICEPRESIDENTA DEL GADP DE VICHE

Pltgo. Richar Solorzano Obando 2do VOCAL DEL GADP DE VICHE Lcda. Carla Cevallos Portocarrero 1er VOCAL DEL GAPP DE VICHE

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo 3er VOCAL DEL GADP DE VICHE